

Señor

Homero Cárdeno Espinoza

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TAXTIWINZA S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, **RICHARD ANDRES HERAS HERAS**, portador de la cédula de ciudadanía número **140131459-4**, por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, procedo a transferir a favor del Sr. **GÓMES MENESES ALFREDO BOLÍVAR** con cédula N° 140043848-5, la totalidad de mis acciones que equivalen a **TREINTA**, valoradas en **UN DÓLAR** cada una, que dan un valor total de **TREINTA DÓLARES CON CERO CENTAVOS**; Acciones que son de propiedad del cedente, Richard Andrés Heras Heras, en la Compañía **Taxtiwinza S. A.**

La transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y obligaciones que corresponden al accionista según la Ley y Estatuto de la compañía, señalando que en este caso el Cesionario asumirá las obligaciones pendientes del Cedente.

El señor Gerente, se dignará tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Para constancia firmamos por duplicado, el cedente y el cesionario, en la ciudad de Méndez a los veinte y ocho días del mes de julio del dos mil catorce.

Atentamente

CEDENTES

Andrés Heras

Sr. Richard Andrés Heras Heras
C. I. Nro. 140131459-4

CESIONARIO

Alfredo Gómez Meneses

Sr. Alfredo Bolívar Gómez Meneses
C. I. Nro. 140043848-5

ACTA – 2014 – 14 – 05 – 01 – D00412

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Méndez, cabecera cantonal de Santiago, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce; ante mí, Doctora DOLORES VICTORIA MARTÍNEZ VICUÑA - NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTIAGO, comparecen: RICHARD ANDRES HERAS HERAS y ALFREDO BOLIVAR GOMEZ MENESES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, quienes en forma libre y voluntaria con juramento de Ley dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede; y, donde se lee: ANDRÉS HERAS y ALFREDO G., por ser las que usan en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados. Leída la presente acta de reconocimiento a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo, que de lo actuado, DOY FE.-

Andrés Heras

Richard Andrés Heras Heras

CC.-140131459-4.-

Alfredo Gómez

Alfredo Bolívar Gómez Meneses

CC.-140043848-5.-

[Firma de la Notaria]



Dra. Dolores V. Martínez de S.
Notaria del Cantón Santiago